MANOLO MARTÍNEZ MERINO
Logos - Logic, Language and Cognition Research Group
Universitat de Barcelona
Universitat Rovira i Virgili
manolo@austrohungaro.com

Luis Fernández Moreno, *La referencia de los nombres propios*, Trotta, Madrid, 2006, 187 pp.

Desde la publicación de *El nombrar y la necesidad* de Saul Kripke es común distinguir dos problemas diferentes, aunque relacionados, en torno a los nombres propios y su referencia. El primero de ellos es el problema de cuál es la aportación semántica de los nombres propios al significado de las oraciones que los contienen. El segundo es, propiamente, el problema de la referencia: ¿en virtud de qué los nombres propios refieren a los objetos a los que de hecho refieren? En otras palabras, ¿qué *determina* la referencia de los nombres propios? El libro que ahora reseño se inscribe en la discusión en torno al segundo problema. Dicha discusión ha sido protagonizada por dos importantes teorías sobre la referencia de los nombres propios: la teoría descriptivista y la teoría histórico-causal. El debate entre éstas se enmarca —como acertadamente señala el autor— en un debate más amplio entre internismo y externismo en semántica, esto es, entre aquellas posiciones según las cuales las propiedades semánticas de nuestras expresiones son determinadas por factores internos del

hablante y aquellas según las cuales dichas propiedades son determinadas por factores externos a él. Luis Fernández Moreno se concentra exclusivamente en el tema de la referencia de los nombres propios, dejando de lado otras expresiones referenciales (p. 16).

Fernández Moreno desarrolla, a lo largo de una introducción y cuatro capítulos, un argumento extendido con el que se propone demostrar que las principales objeciones de la teoría histórico-causal al descriptivismo, a saber, a los argumentos en torno a la ignorancia y el error, no tienen efecto sobre dos versiones de la teoría descriptivista de la referencia: el descriptivismo causal y la teoría descriptiva deferencial. Esta última es precisamente la que el autor defiende en el último capítulo del libro.

En la "Introducción", Fernández Moreno traza las distinciones entre referencia y referente; entre nombres propios y descripciones definidas. Destaca algunas características de los nombres propios que los distingue de otros tipos de expresiones referenciales: los nombres propios, nos dice, son términos singulares cuya referencia no varía dependiendo del contexto de emisión, y su estructura interna es semánticamente irrelevante para determinar su referencia (p. 16). Presenta también la distinción entre significado lingüístico y significado del hablante, de la cual se deriva la distinción entre referencia lingüística y referencia del usuario. A Fernández Moreno sólo le interesa la primera (p. 17). También introduce la diferencia entre expresión tipo y expresión ejemplar, y aclara que si bien cabe distinguir entre la referencia en el ámbito de lenguaje y la referencia en el ámbito de la mente, su estudio se concentra sólo en la primera (p. 18). El autor dedica algunas páginas a la complicada cuestión de los posibles criterios de identidad para los nombres propios; tras examinar algunos de los propuestos por Kripke y Kaplan, e inspirado en la propuesta de Devitt y Sterelny, distingue entre dos dimensiones de los nombres propios, su dimensión física y su dimensión semántica (p. 23). Desde un punto de vista físico, afirma, la identidad de un nombre propio viene determinada por su forma, ortográfica o fonética. Desde un punto de vista semántico, la identidad de un nombre propio viene determinada por su referente. Estas aclaraciones son sólo el preámbulo para discutir las tesis sobre los nombres propuestas por los precursores de las teorías descriptivista e histórico-causal de la referencia: Mill, Frege y Russell, a lo cual está dedicado el capítulo II.

Mill es uno de los primeros autores que escribió sobre el significado de los nombres propios, y sostuvo explícitamente que no describen los objetos a los que refieren, de manera que no son sinónimos

de ninguna descripción asociada. Sin embargo, observa Fernández Moreno, Mill no ofrece una teoría acabada de la referencia de los nombres propios, esto es, no explica qué determina la referencia de un nombre. Salvo por su clásico ejemplo de la ciudad de Dartmouth, donde sostiene que la referencia del nombre no está determinada por la descripción empleada para bautizar a la ciudad, Mill no ofrece una explicación de cómo los nombres llegan a tener las denotaciones que de hecho tienen. Frege, por el contrario, desarrolla una teoría cabal. Fernández Moreno resume la explicación fregeana de la referencia de los nombres propios en dos tesis: (i) la referencia de un nombre propio viene determinada por su sentido y (ii) el sentido de un nombre propio es idéntico al sentido de una descripción definida (p. 41). Si Frege sostiene la tesis (ii), escribe Fernández Moreno, su postura parece ser insostenible, pues casi ninguna descripción asociada a un nombre es satisfecha en cualquier situación contrafáctica (p. 43). Por ello, muchos intérpretes de Frege, dice el autor, han alegado que él realmente nunca sostuvo dicha tesis. En contra de esta opinión, Fernández Moreno señala que la manera más sencilla de hacer explícito un sentido y comunicarlo es emplear una descripción definida; argumenta asimismo que Frege debe aceptar esta tesis al menos para los sentidos de nombres propios que designan objetos que un hablante sólo puede identificar lingüísticamente, objetos con los que no ha tenido contacto perceptual (p. 45).

Al referirse a Russell, Fernández Moreno distingue dos momentos en su pensamiento con respecto al problema de la referencia de los nombres. En el primero, Russell tiene dos teorías de los nombres propios: una para los nombres propios en sentido lógico (o nombres propios genuinos) y otra para los nombres ordinarios, los cuales no serían más que descripciones abreviadas. En el segundo momento, sin embargo, señala Fernández Moreno, la distinción entre los nombres propios ordinarios y los nombres propios en sentido lógico no parece ser tan clara. Los nombres propios ordinarios parecen compartir rasgos de los nombres en sentido lógico y distanciarse de las descripciones. Esto se hace más patente cuando se trata de nombres propios de objetos con los cuales el hablante ha tenido contacto perceptual.

Una vez presentadas las tesis de los precursores de la teoría de la referencia, Fernández Moreno considera, en el capítulo III, dos versiones clásicas del descriptivismo: la de Peter Strawson y la de John Searle. Luego de exponer el tipo de descriptivismo que sostiene cada uno de ellos, en los cuales, a diferencia del de Frege, no se exige que el referente de un nombre satisfaga una determinada

descripción definida, en la parte final del capítulo Fernández Moreno intenta sintetizar las propuestas de ambos autores en lo que él llama "la teoría descriptiva de Searle-Strawson". De acuerdo con ésta, "es condición *suficiente* para que un nombre propio se refiera a un objeto que éste satisfaga [...] un número suficiente del conjunto de descripciones asociadas con el nombre" (p. 89); algunas de ellas serán descripciones identificadoras, pero no todas tienen que serlo. Por otra parte, según Searle y Strawson, para que un nombre refiera es también condición *necesaria* que el referente satisfaga un número suficiente de las descripciones asociadas con el nombre o, al menos, una descripción identificadora. Algunos seguidores actuales de la teoría descriptivista de los nombres, como Frank Jackson, proponen usar la palabra "propiedades" en lugar de la palabra "descripciones". Fernández Moreno coincide con Jackson, pues tanto Strawson como Searle tienen una noción muy amplia de descripción que incluye descripciones definidas, descripciones indéxicas, descripciones parásitas (descripciones que apelan a la referencia que otros hablantes hacen al emplear un nombre) y ciertas capacidades de reconocimiento perceptual por parte de los hablantes. El autor subraya que Strawson y Searle nunca sostuvieron que las descripciones que determinan la referencia de los nombres propios tengan que ser descripciones que sólo contienen términos generales, es decir, términos que expresan propiedades puramente cualitativas (p. 59). Argumenta que no es ésta la única clase de descripciones que entra en juego a la hora de determinar la referencia de un nombre propio, lo cual es esencial para la versión de descriptivismo que Fernández Moreno defiende en el último capítulo de su libro.

El capítulo IV se ocupa de caracterizar la teoría causal de la referencia. Primero, Fernández Moreno expone las propuestas de Kripke, Donellan y Devitt y, lo que para muchos, incluyendo el propio Fernández Moreno, son los argumentos más fuertes de estos autores contra la teoría descriptivista: los argumentos en torno a la ignorancia y el error. La estrategia de dichos argumentos es clara: en primer lugar se observa que muchas de las descripciones que uno asocia a un nombre propio son erróneas, es decir, no son verdaderas del referente del nombre en cuestión. Más aún, dichas descripciones erróneas podrían ser satisfechas por otro objeto distinto del referente del nombre o por ninguno. Pero también, en muchas ocasiones, debido a nuestra ignorancia somos incapaces de asociar una descripción identificadora con un nombre propio. Por ejemplo, podemos referirnos a Goethe aun cuando no conozcamos ninguna descripción que sólo él satisfaga.

Los defensores de la teoría causal caracterizan el descriptivismo mediante dos tesis: (i) si un nombre *N* refiere, entonces su referente es el objeto que posee todas o la mayoría de las propiedades asociadas con *N*; (ii) si hay un único objeto que posee todas o la mayoría de las propiedades asociadas con el nombre *N*, entonces ese objeto es el referente de *N*. Tanto Kripke como Donellan y Devitt generan contraejemplos con los que pretenden mostrar la falsedad de cada una de estas tesis. La conclusión que extraen es que, para que un nombre propio refiera a un objeto *O*, no es condición suficiente ni necesaria que *O* satisfaga una mayoría ponderada de las propiedades o descripciones que el hablante asocia con el nombre. En relación con esto, Fernández Moreno destaca que los contraejemplos que se suelen presentar contra el descriptivismo, en todos los casos, tienen que ver con fallas epistémicas por parte del hablante. Eso ocasiona que el "referente intuitivo" de un nombre *N*, en esos contraejemplos, difiera del referente que la teoría descriptivista asignaría a *N* (pp. 106–107). Sin embargo, Fernández Moreno argumentará que esta objeción no afecta a todo tipo de descriptivismo. En la parte final de este capítulo, hace alguna críticas menores a la teoría causal, pero reserva para el capítulo siguiente sus críticas más fuertes.

En el capítulo V encontramos la propuesta de Fernández Moreno sobre la referencia de los nombres propios, así como sus argumentos en contra de la teoría causal de la referencia. Si se quiere defender una teoría descriptivista de la referencia es necesario, como bien señala el autor, enfrentar los argumentos en torno a la ignorancia y el error. Fernández Moreno sostiene que dado que las objeciones al descriptivismo se basan en ciertas fallas epistémicas por parte del hablante, para rebatirlas

> [se] tendrá que sostener la tesis de que los hablantes asocian con los nombres *otro* tipo de propiedades identificadoras no sujetas a tales objeciones o que hay, al menos, algunos hablantes o grupos de hablantes que asocian con los nombres propiedades identificadoras *carentes* de dichas deficiencias, a saber, propiedades identificadoras que ni identifiquen ni puedan identificar a un individuo distinto del referente del nombre. (p. 107)

¿Cuáles pueden ser esas propiedades identificadoras? Para contestar esta pregunta, Fernández Moreno se concentra en la referencia de los nombres de personajes históricos, pues éstos constituyen el mayor reto para una teoría descriptivista. La primera propuesta que examina

para enfrentar la cuestión apuntada es el descriptivismo causal defendido, entre otros, por David Lewis. De acuerdo con esta propuesta, la clase de descripciones que serían inmunes a los argumentos en torno a la ignorancia y el error serían descripciones causales del tipo siguiente: "el origen causal de *este* uso del nombre" (p. 151). Por ejemplo, la referencia del nombre "Goethe" en la oración "Goethe fue sabio" se determina mediante la descripción "el origen causal de *este* uso del nombre 'Goethe' ". Sin embargo, Fernández Moreno observa que incluso concediendo que esta propuesta logra evadir las objeciones relativas a la ignorancia y el error, el descriptivismo causal enfrenta una dificultad adicional: la necesidad de esclarecer las relaciones causales a las que el descriptivismo causal apela independientemente de la noción de referencia. Siguiendo a Lewis, Fernández Moreno señala que el éxito del descriptivismo causal dependerá de lo que los teóricos causales digan al respecto. Fernández Moreno defiende otra propuesta que no está así condicionada (p. 59): la teoría descriptiva deferencial. Veamos en qué consiste.

De acuerdo con el descriptivismo deferencial, la clase de descripciones relevantes para determinar la referencia de un nombre propio son descripciones parásitas, es decir, descripciones en las que un hablante delega la referencia de un nombre propio en la referencia que otros hablantes expertos hacen de él. Por ejemplo, si un hablante afirma "Cristóbal Colón era cojo" y se le pregunta a qué se refiere con su uso del nombre "Cristóbal Colón", dicho hablante puede delegar la referencia del nombre que usa en la referencia que los historiadores hacen de ese nombre, es decir, el hablante puede asociar a su uso del nombre la siguiente descripción: "el objeto al que refieren los historiadores con el nombre 'Cristóbal Colón' " o "el objeto que cumple con una mayoría ponderada de las descripciones que los historiadores asocian con el nombre 'Cristóbal Colón' " (p. 172). Los argumentos en torno a la ignorancia y el error explotaban el hecho de que los hablantes somos en general bastante ignorantes y falibles en relación con las descripciones que asociamos con los nombres propios que usamos. Fernández Moreno destaca el hecho de que tales deficiencias epistémicas son mucho menos frecuentes en el caso de los hablantes expertos de una comunidad lingüística. Sin embargo, las descripciones parásitas pueden dar la impresión de generar un regreso indeseable: delegar la referencia de un nombre propio que empleamos en la referencia que los hablantes expertos hacen del nombre puede dar lugar a casos en los que estos mismos hablantes a su vez deleguen su referencia en la referencia que otros hablantes hacen, y así sucesivamente. Pero Fernández Moreno (p. 176) argumenta que

esto no puede dar lugar a un regreso al infinito, pues los hablantes expertos podrán delegar la referencia en otros hablantes, pero esto tendrá necesariamente un fin cuando se delegue, en última instancia, la referencia en hablantes contemporáneos del individuo al que refiere el nombre en cuestión. Y, en ese caso, se podrá apelar a la capacidad que esos hablantes contemporáneos del referente tienen de reconocer perceptualmente dicho referente. Esta capacidad de reconocimiento sería un sucedáneo de una descripción definida.

En conclusión, Fernández Moreno sostiene que hay al menos dos tipos de "descripciones" que, según nos dice, son inmunes a los argumentos en torno a la ignorancia y el error. En primer lugar, en el caso de objetos contemporáneos y familiares para un hablante, éste puede apelar a cierta capacidad suya de reconocimiento perceptual para determinar la referencia del nombre que utiliza. En segundo lugar, en el caso de objetos que un hablante no conoce perceptualmente, éste puede apelar a descripciones parásitas, es decir, a descripciones que delegan la referencia en otros hablantes expertos de la comunidad lingüística a la que pertenece. Y, finalmente, en casos donde los hablantes expertos deleguen a su vez la referencia en otros hablantes expertos, tal proceso necesariamente se detendrá al llegar a hablantes contemporáneos del objeto referido por el nombre.

La pregunta que surge al leer este último capítulo de *La referencia de los nombres propios* es si realmente las descripciones parásitas a las que alude Fernández Moreno son inmunes a los argumentos en torno a la ignorancia y el error. ¿Son dichas descripciones efectivamente inmunes a las objeciones que plantean los teóricos causales a las concepciones descriptivistas de los nombres? ¿Acaso los hablantes expertos no pueden ser todos ellos presa de errores o ignorancia con respecto a las descripciones que asocian a ciertos nombres propios? Sí, aunque sólo lo son, nos dice Fernández Moreno, en "casos marginales y extremos" (p. 178). Sin embargo, no parece claro que el error sólo se presente en tales casos. Pensemos que, en lo tocante a las capacidades de reconocimiento perceptual que un sujeto tiene, siempre cabe la posibilidad de errores. Por ejemplo, en determinado momento, creo reconocer a Jodie Foster cuando, en realidad, a quien estoy viendo es a Helen Hunt. El parecido entre ambas actrices hace que cometa un error al tratar de identificarlas. Y ese error que yo cometo puede ser un fenómeno más o menos generalizado. Por otra parte, tampoco queda claro quiénes deban contar como los expertos en quienes deleguemos la referencia de los nombres propios que usamos. ¿Quiénes serán los expertos en relación con mi uso del nombre "Albert Einstein"? ¿Los historiadores, los físicos o la gente que estuvo

cerca de él como sus amigos y familiares? Tampoco está claro que "un experto", frente a cualquier otro hablante y usuario del lenguaje, esté en un lugar privilegiado inmune al error y a la ignorancia. Antes los expertos consideraban que el nombre "Homero" refería al autor de la *Ilíada* y la *Odisea*, pero hoy en día dudan de que realmente ese nombre refiera a una persona específica. El punto es precisamente que los expertos pueden, al igual que los no expertos, ser presa de errores en las descripciones que asocian a ciertos nombres.

Es de celebrarse que *La referencia de los nombres propios* surja dentro de la comunidad filosófica de habla hispana abordando un tema tan importante en la agenda contemporánea de la filosofía del lenguaje: el problema de la determinación de la referencia de los nombres propios. Cabe destacar el inteligente esfuerzo que Fernández Moreno lleva a cabo para defender el descriptivismo. También vale la pena destacar que enfrenta y responde justo las objeciones más fuertes de la teoría causal de la referencia a la teoría descriptivista. Aunque, como señalé en el párrafo anterior, su respuesta no parece ser totalmente convincente.

Un rasgo notable en el texto es, por un lado, el propósito de "no dejar fuera" ninguna idea importante de los principales autores que protagonizan el debate entre descriptivismo y causalismo; y, por otro, el intento del autor por ofrecer a la vez un breve compendio sobre el tema. Es notable la condensación de información y argumentación en unas cuantas páginas a lo largo de los cinco capítulos de este libro. Pese a la gran carga de información, el autor hace un gran esfuerzo por recoger, sintetizar y discutir a fondo las principales tesis de las concepciones sobre los nombres propios que analiza en su texto, y formular, en la parte final, una propuesta original. Sin restar mérito a lo anterior, cabe señalar que tras haber recorrido las complejidades de las otras teorías que examina y discute, habría sido deseable que Fernández Moreno hubiese dedicado más espacio a desarrollar la teoría descriptivista que él mismo propone y defiende.

Por último hay que señalar que en *La referencia de los nombres propios* de Luis Fernández Moreno tenemos una excelente introducción para todos aquellos que se acercan por primera vez al problema de la referencia, pero también interesantes aportaciones que, sin duda, estimularán la discusión entre los especialistas en el tema.

VÍCTOR CANTERO FLORES
Department of Philosophy
The University of Sheffield
pip07vc@sheffield.ac.uk